

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**



**TITULACIÓN TERCERIZACIÓN Y SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSEÍDOS DE MANERA  
INFORMAL A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000542

<b>Año del Reporte:</b>	2013	<b>Fecha de la Solicitud:</b>	9/25/2012 2:39 PM
<b>Año de Inicio:</b>	2013	<b>Estado:</b>	REGISTRADO
<b>Año de Finalización:</b>	2015	<b>Usuario Formulador:</b>	JULIO CESAR MESTRE SUAREZ
<b>Lider Sectorial:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
<b>Entidad Responsable:</b>	400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL		
<b>Gerente Proyecto:</b>	79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR SISTEMA HABITACIONAL (E)		
<b>INFORMACION DEL TRAMITE</b>			
<b>Solicitud de Formulación:</b>	26744	<b>Fecha creación del Turno</b>	
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest	<b>Turno de trámite:</b>	Sin trámite

## I. INFORMACION BASICA

### Objetivo

SANEAR Y LEGALIZAR BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSEÍDOS DE MANERA INFORMAL CON VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

### Descripción

#### PROBLEMÁTICA:

- Saneamiento inmobiliario:** Propiedad y titularidad de los bienes inmuebles en el patrimonio de las entidades del orden nacional, departamental, distrital o municipal sin consolidar. Mediante la evaluación de la situación jurídica y técnica del predio a fin de definir la titularidad, el estado de su saneamiento y la viabilidad de destinarlo específicamente al programa de titulación por aplicación del mecanismo de cesión a título gratuito y saneamiento de bienes inmuebles privados. El artículo 276 de la Ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo para la vigencia 2010-2014, a efectos de dar continuidad a los objetivos y metas de largo plazo planteados en los anteriores Planes de Desarrollo, involucra dentro de su componente de Ciudades Amables acciones concretas para la solución de vivienda, para lo cual el Gobierno Nacional cuenta con un ambicioso programa que se focaliza en prestar apoyo técnico, económico y logístico para el saneamiento inmobiliario en los predios en los cuales se han encontrado un aproximado de (200.000) mejoras que pueden ser incorporadas dentro del proceso de saneamiento inmobiliario.
- Posesión ilegal:** Es un derecho provisional para el no propietario, derecho que se origina en la presunción de dominio que la acompaña. Que se explica esta presunción por que el dominio no es un simple título desnudo sino que comprende también el derecho a poseer, como si se dijera el derecho a los emolumentos o a los atributos de la propiedad. La posesión es irregular de conformidad con lo señalado en el artículo 770 del código civil. Se ha podido establecer que dentro del territorio nacional existe un elevado porcentaje de familias conformadas por personas de escasos recursos, que en forma recurrente, solucionan su problema de vivienda ocupando bienes inmuebles urbanos privados y otro grupo que son objeto de venta de cosa ajena, para los cuales se estableció mediante las Leyes 1182 de 2008 un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble y 1183 de 2008 relacionada con la declaración de la posesión regular y de la prescripción de vivienda de interés social por vía notarial, ésta última reglamentada mediante Decreto 2742 de 2008. Escenario normativo, antecedente de la Ley 1561 de 2012, por la cual se establece un proceso verbal especial para otorgar títulos de propiedad al poseedor material de bienes inmuebles urbanos y rurales de pequeña entidad económica, sanear la falsa tradición y se dictan otras disposiciones". El Gobierno Nacional tiene como objeto la continuidad en los procesos de titulación de predios fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social, en los cuales se transfiere la propiedad de los terrenos ocupados ilegalmente, mediante la cesión a título gratuito de que trata el artículo 2º de la Ley 1001 de 2005. En este programa, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial participa con mecanismos de apoyo técnico, jurídico, social y financiero a las entidades del orden nacional, distrital y municipal, beneficiando a más de 320.000 familias y una población aproximada de 1.280.000 personas. La meta del cuatrienio 2011 - 2014 se fijó en 160.000 predios a titular en el programa Titulación, Cesión a Título Gratuito. Para cumplir este objetivo se deberán titular en cada año alrededor de 40.000 predios. En lo público la Cesión a Título Gratuito es la modalidad por la cual mediante acto administrativo, sin costo alguno, se transfiere la propiedad de los bienes fiscales urbanos ocupados ilegalmente con

vivienda de interés social, a favor del ocupante, en los términos de los Artículos 2º y 10º de la Ley 1001 de 2005.

Con referencia a los predios privados y de acuerdo a información suministrada por el IGAC, existe un potencial de (380.000) mejoras sobre predios privados a nivel nacional, para Medellín aproximadamente (70.00) y Bogotá unos (54.000) predios.

**RELACIÓN CON PLAN NACIONAL DE DESARROLLO:**

El aporte de las ciudades al crecimiento económico y los múltiples encadenamientos e impactos sociales positivos alrededor de la vivienda permitirán que el programa nacional de titulación de bienes públicos y privados sea fundamental para la disminución de la pobreza, el crecimiento económico sostenible y la generación de riqueza de las regiones.

Es importante mencionar que existen dificultades para lograr un desarrollo territorial y una actualización catastral más integral, en virtud del programa mencionado, las cuales se encuentran relacionadas así:

- 1) escasez de suelo habilitado para VIS y baja articulación del saneamiento predial.
- 2) falta de coordinación de la política de vivienda entre la Nación, departamentos, municipios y áreas metropolitanas.
- 3) limitaciones en el acceso de los hogares informales a sistemas de financiación.
- 4) limitada participación de inversionistas privados en el desarrollo urbano.

Ahora bien, de acuerdo con las proyecciones oficiales del Censo de 2005, durante los próximos cuatro años la población urbana se incrementará en dos millones de personas y se formarán cerca de un millón de nuevos hogares urbanos. En este sentido los objetivos del programa nacional de titulación están enfocados en el aumento de las bases prediales nacionales.

Por tanto, la acción estratégica identificada para garantizar una mayor sostenibilidad de las ciudades de acuerdo a los Lineamientos y acciones estratégicas definidas en el componente de Vivienda y ciudades amables incluido en el capítulo de crecimiento sostenible y competitividad definido como base del Plan Nacional Desarrollo durante la vigencia 2010-2014 es:

Ø Implementar la Política Nacional de Mejoramiento Integral de Barrios - Documento CONPES 3604 de 2009, a través de la cual se dé prioridad a los componentes de seguridad ciudadana y gestión del riesgo, incorporando acciones de mitigación o reasentamiento. Adicionalmente, **se ampliará la cobertura del programa de titulación predial**; se promoverán acciones de ampliación de coberturas reales que incluyan esquemas para el financiamiento de conexiones intradomiciliarias para los hogares más pobres y se expedirá la regulación complementaria para fortalecer la articulación de los diferentes sectores que intervienen en el MIB. Así mismo, FINDETER fortalecerá una línea de descuento para las entidades territoriales.

Adicionalmente, otro propósito enmarcado dentro del Plan nacional de desarrollo es el Fortalecimiento de la oferta y demanda de vivienda, cuyo componente se fundamenta en la gestión de la habilitación de aproximadamente 7.000 hectáreas de suelo para vivienda, en virtud de lo cual se proyectó una inversión para esta estrategia que ascienden a 98,5 billones entre 2010 y 2014, con una importante participación del sector privado, **especialmente en vivienda y definiendo como meta asociadas al programa nacional de titulación lo siguiente:**

**Indicador:** Actualización catastral urbana y rural

**Línea base 2010:** Urbano: 74,5% Rural: 49,6%

**Meta 2014:** Urbano: 90% Rural: 70%

**DESCRIPCIÓN:**

*El proyecto busca la titulación y saneamiento de predios fiscales y privados ocupados con vivienda de interés social, en los cuales se transfiere el título de propiedad de los terrenos ocupados ilegalmente, mediante la cesión a título gratuito y saneamiento de bienes. Para realizar este cometido es necesario el desarrollo de los siguientes componentes:*

Ø **SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA:** comprende el desarrollo de las siguientes actividades

- o Promoción y socialización del programa.
- o Capacitación a los diferentes actores del programa en aspectos jurídicos, técnicos y generales del programa tanto para bienes públicos y privados.
- o Asistencia y acompañamiento a los diferentes actores del programa en el desarrollo de los diferentes procesos del programa.

Ø **IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS Y DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES:** Este componente se desarrolla con los convenios interadministrativos suscritos entre el Ministerio y los Entes Territoriales para desarrollar el programa .

Ø **CONSECUCCIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia ; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE). (convenio con el IGAC).

Esta entidad garantizará la calidad de sus productos dado que la certeza y fidelidad de los mismos será base para la transferencia de los inmuebles. En las ciudades de Medellín, Cali y Bogotá, las funciones que desempeña el Instituto Geográfico Agustín Codazzi fueron asumidas por oficinas de catastro locales o descentralizadas que efectúan las mismas acciones del IGAC a nivel municipal o Distrital.

Ø **CUBRIMIENTO DE LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A BOLETA FISCAL Y REGISTRALES:** Para poder cumplir el programa de titulación en su componente de registro, el MAVDT, ha suscrito un convenio interadministrativo con el las gobernaciones y la Superintendencia de Notariado y Registro quien adelantará las siguientes acciones:

- a. Recaudar los dineros correspondientes a los derechos de inscripción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos de las resoluciones de transferencia de dominio.
- b. A través, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, inscribir el acto administrativo en los Respetivos folios de matrícula inmobiliaria.
- c. A través, de las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, expedir los certificados de tradición y Libertad en los que conste la anotación del acto administrativo de transferencia.
- d. Agilizar los procesos internos de revisión, evaluación y calificación de los actos administrativos.

Los Departamentos, a través de su correspondiente Secretaría de Hacienda, en desarrollo del programa Adelantarán las siguientes acciones:

- a. Recaudar los dineros correspondientes al Impuesto de Registro Departamental y emitir las constancias de pago respectivas.
- b. Agilizar los procesos internos de trámite y expedición de los documentos de constancia de pago o exención. (Convenio con Supernotariado y Gobernaciones)

Ø GENERACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD:

En el momento en que se encuentren notificados los actos administrativos y una vez expedidos los respectivos certificados de ejecutoriado por la ENTIDAD, se procederá a adelantar por parte del MAVDT el pago u obtención de la certificación de exento de las Secretarías de Hacienda Departamentales .

Igualmente, el MAVDT procederá a pagar el valor correspondiente a los derechos de inscripción y previa autorización del MAVDT , LA ENTIDAD presentará ante las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente, las constancias de pago del Impuesto de Registro Departamental, los pagos de impuesto de registro, las copias de los actos administrativos de transferencia y demás documentos necesarios para el registro de los actos administrativos.

Las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos emitirán las constancias de inscripción y certificados de libertad y tradición.

En los casos en donde se presenten inconsistencias, LA ENTIDAD procederá a subsanar la inconsistencia encontrada ya sea mediante la emisión de actos administrativos de aclaración o adelantando las acciones legales a que haya lugar, siendo esta la responsable del pago de los gastos que estos trámites demanden.

La Entidad en conjunto con el MAVDT y los demás actores del programa , procederá a hacer efectiva la entrega del título de propiedad a cada beneficiario.

Ø CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA: Comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

- o Diseño e Implementación del sistema de información del programa.
- o El MAVDT, una vez entregados los registros catastrales, avalúos e información adicional del IGAC, procederá a consignar toda la información en el sistema de información de titulación o los mecanismos que se implementen para el procesamiento de la información del programa. En éste se incluirán igualmente los datos resultantes de la etapa de identificación y los resultados del proceso de cruce de cédulas con las bases del MAVDT a fin de determinar que los peticionarios no tienen más propiedades en el territorio nacional o han sido beneficiados por algún subsidio del Estado.

NOTA: para efectos del manejo en el SUIFP, los componentes son asimilados como actividades.

**Clasificación Presupuestal**

**Programa**

**Número:** 520  
**Nombre:** 0520 - ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

**Subprograma**

**Número:** 1402  
**Nombre:** 1402 - SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA

**Población Beneficiada por Año**  
**Beneficiarios anuales del proyecto**

Año	Tipo	Cantidad

**Localización**

Región	Departamento	Municipio
NACIONAL	NACIONAL	

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**



**TITULACIÓN TERCERIZACIÓN Y SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSEÍDOS DE MANERA  
INFORMAL A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000542

<b>Año del Reporte:</b>	2013	<b>Fecha de la Solicitud:</b>	9/25/2012 2:39 PM
<b>Año de Inicio:</b>	2013	<b>Estado:</b>	REGISTRADO
<b>Año de Finalización:</b>	2015	<b>Usuario Formulador:</b>	JULIO CESAR MESTRE SUAREZ
<b>Lider Sectorial:</b>	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
<b>Entidad Responsable:</b>	400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL		
<b>Gerente Proyecto:</b>	79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR SISTEMA HABITACIONAL (E)		

**INFORMACION DEL TRAMITE**

<b>Solicitud de Formulación:</b>	26744	<b>Fecha creación del Turno</b>	
<b>Tipo de Solicitud:</b>	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest	<b>Turno de trámite:</b>	Sin trámite

**2. CRONOGRAMA POR ETAPAS**

**Identificación de etiquetas para los gráficos**

Etapa:	Identificador	Componente	Identificador	Actividad	Identificador	
<b>INVERSIÓN</b>	<b>E1</b>					
		CAPACITACIÓN Y ASISTENTA TÉCNICA	E1C2			
				SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	E1C2A1R	Actividad de Ruta Crítica
		OTROS	E1C1			
				CONSECUCCIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA	E1C1A1R	Actividad de Ruta Crítica
				CUBRIMIENTO DE LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A BOLETA FISCAL Y REGISTRALES	E1C1A2R	Actividad de Ruta Crítica
				CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	E1C1A3R	Actividad de Ruta Crítica

**Cronograma proyecto**

For INVERSIÓN

1 January ,2013

1 January ,2014

1 January ,2015

	1 January ,2013	1 January ,2014	1 January ,2015
E1C1A1R			
E1C1A2R			
E1C1A3R			
E1C2A1R			

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**



**TITULACIÓN TERCERIZACIÓN Y SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSEÍDOS DE MANERA  
INFORMAL A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000542

**Año del Reporte:** 2013

**Año de Inicio:** 2013

**Año de Finalización:** 2015

**Líder Sectorial:** VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**Entidad Responsable:** 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

**Gerente Proyecto:** 79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR SISTEMA HABITACIONAL (E)

**Fecha de la Solicitud:** 9/25/2012 2:39 PM

**Estado:** REGISTRADO

**Usuario Formulador:** JULIO CESAR MESTRE SUAREZ

**INFORMACION DEL TRAMITE**

**Solicitud de Formulación:** 26744

**Tipo de Solicitud:** Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

**Fecha creación del Turno**

**Turno de trámite:** Sin trámite

**3. INDICADORES**

**Indicadores de Producto**

Indicador	Unidad de Medida		2013	2014	2015
1400P034 - Predios Fiscales O Privados Titulados	Número	Avance	0.0	0.0	0.0
		Meta Inicial	25,000.0	30,000.0	30,000.0
		Meta Vigente	25,000.0	30,000.0	30,000.0

**Indicadores de Gestión ( 2013 )**

**Ponderación Gestión vs. Producto ( 2013 )**

**Ponderación**

Indicador	Unidad de medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Avance
9900G020 -Talleres O Actividades De Capacitación Realizados	Número	25.0	25.0	0.0
9900G019 -Convenios Interadministrativos Suscritos	Número	25.0	25.0	0.0

Indicadores de Producto	70 %
Indicadores de Gestión	30 %
<b>Total</b>	100 %

**Regionalización Indicadores de Producto ( 2013 )**

**Indicador: 1400P034 -Predios Fiscales O Privados Titulados**

Departamento	Meta
NACIONAL	0.00
POR REGIONALIZAR	25,000.00

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL  
BPIN**



**TITULACIÓN TERCERIZACIÓN Y SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSEÍDOS DE MANERA  
INFORMAL A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000542

**Año del Reporte:** 2013

**Fecha de la Solicitud:** 9/25/2012 2:39 PM

**Año de Inicio:** 2013

**Estado:** REGISTRADO

**Año de Finalización:** 2015

**Lider Sectorial:** VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**Usuario Formulador:** JULIO CESAR MESTRE SUAREZ

**Entidad Responsable:** 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

**Gerente Proyecto:** 79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR SISTEMA HABITACIONAL (E)

**INFORMACION DEL TRAMITE**

**Solicitud de Formulación:** 26744

**Fecha creación del Turno**

**Tipo de Solicitud:** Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

**Turno de trámite:** Sin trámite

**4. ESQUEMA FINANCIERO**

**Costo Total del Proyecto (Pesos Corrientes)**

año	Recursos Solicitados PGN	Otros Recursos	Total
2013	0	0	0
2014	5,000,000,000	0	5,000,000,000
2015	5,000,000,000	0	5,000,000,000

**Resumen Financiero PGN (Precios Corrientes )**

Año	Valor Solicitado	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2013	0	5,000,000,000	5,000,000,000	0	0	0
2014	5,000,000,000	0	0	0	0	0
2015	5,000,000,000	0	0	0	0	0

**Recursos por Entidad Financiadora ( 2013)**

Entidad	Valor Solicitado Nación	Valor Solicitado Propios	Valor Vigente Nación	Valor Vigente Propios
---------	-------------------------	--------------------------	----------------------	-----------------------

400101 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	0	0	5.000.000.000	0
<b>Total</b>	0	0	5.000.000.000	0

**Recursos Por Fuente de Financiación (2013 )**

Fuente	Valor Solicitado	Valor Vigente
Recursos Nación	0	5.000.000.000
Recursos Propios	0	0
<b>Total</b>	0	5.000.000.000

**Distribución indicativa de recursos por componentes y actividades ( 2013 )**

	Recursos Solicitados	Asignación Inicial	Asignación vigente
<b>Etapa: Inversión</b>			
<b>Capacitación y Asistenta Técnica</b>	0	1,490,660,140	1,490,660,140
SOCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	0	1,490,660,140	1,490,660,140
<b>Otros</b>	0	3,509,339,860	3,509,339,860
CONSECUCIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL ACTUALIZADA	0	2,000,000,000	2,000,000,000
CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA	0	200,000,000	200,000,000
CUBRIMIENTO DE LOS COSTOS CORRESPONDIENTES A BOLETA FISCAL Y REGISTRALES	0	1,309,339,860	1,309,339,860
<b>Total Inversión</b>	0	5,000,000,000	5.000.000.000

**Regionalización indicativa recursos PGN ( 2013 )**

Departamento	Recursos						% de participación en el Total					
	Solicitados		Indicativos		Vigentes		Solicitados		Indicativos		Vigentes	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	N	P	N	P	N	P

POR REGIONALIZAR	0	0	0	0	5,000,000,000	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Regionalizado					5,000,000,000	0					0	0

	Nación	Propios
Valor Solicitado	0	0
Apropiación Vigente	0	0
Apropiación Inicial	5,000,000,000	0

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL**

**BPIN**

**TITULACIÓN TERCERIZACIÓN Y SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSEÍDOS DE MANERA**

**INFORMAL A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000542



**Año del Reporte:** 2013

**Año de Inicio:** 2013

**Año de Finalización:** 2015

**Lider Sectorial:** VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**Entidad Responsable:** 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

**Gerente Proyecto:** 79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR SISTEMA HABITACIONAL (E)

**Fecha de la Solicitud:** 9/25/2012 2:39 PM

**Estado:** REGISTRADO

**Usuario Formulador:** JULIO CESAR MESTRE SUAREZ

**INFORMACION DEL TRAMITE**

**Solicitud de Formulación:** 26744

**Tipo de Solicitud:** Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

**Fecha creación del Turno**

**Turno de trámite:** Sin trámite

**6. SUBACTIVIDADES DE VIGENCIA FUTURA**

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL**

**BPIN**

**TITULACIÓN TERCERIZACIÓN Y SANEAMIENTO INMOBILIARIO DE LOS BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS POSEÍDOS DE MANERA**

**INFORMAL A NIVEL NACIONAL**

Código BPIN: 2012011000542



**Año del Reporte:** 2013

**Año de Inicio:** 2013

**Año de Finalización:** 2015

**Lider Sectorial:** VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

**Entidad Responsable:** 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

**Gerente Proyecto:** 79752274 - JORGE ALEXANDER VARGAS MESA - DIRECTOR SISTEMA HABITACIONAL (E)

**Fecha de la Solicitud:** 9/25/2012 2:39 PM

**Estado:** REGISTRADO

**Usuario Formulador:** JULIO CESAR MESTRE SUAREZ

**INFORMACION DEL TRAMITE**

**Solicitud de Formulación:** 26744

**Tipo de Solicitud:** Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

**Fecha creación del Turno**

**Turno de trámite:** Sin trámite

**7. CAPITULOS MODIFICADOS DE LA FICHA**

<u>Capitulo</u>	<u>Modificado</u>
Datos Básicos	SI
Objetivos	NO
Relación con la Planificación	NO
Localización	NO
Datos del Turno Asociado	NO
Cambiar Programa y Subprograma	NO
Cuantificación y localización	SI
Criterios de Focalización	NO
Actividades y cronograma	NO
Productos por Objetivo	NO
Actividades por Producto	NO
Costo de las actividades	NO
Indicadores de Producto	NO
Metas y Regionalización de Indicadores de Product	NO
Ponderación de Indicadores	NO
Indicadores de Producto	NO
Indicadores de Gestión	NO
Ponderación de Indicadores	NO
Regionalización de Indicadores de Producto	NO
Fuentes de financiación	NO
Costo de las actividades	SI
Regionalización de Recursos	SI
Focalización de Recursos	NO
Entidades Aportantes	NO
Autorización de Vigencias Futuras	NO
Marcar Proyectos Evaluacion Ex-Post	NO
Documentos de Soporte	NO

## 8. RESPONSABLES DE PROYECTO

**Control de Formulación**

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Competencia	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?		Si	
Pertinencia	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?		Si	
Confiabilidad Técnica	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	
Consistencia Financiera	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Consistencia Financiera	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento).	Si	
Método	¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades.	Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	

Confiabilidad Técnica	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	
Consistencia Financiera	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
Consistencia Financiera	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas.	Si	
Método	¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto.	Si	

**OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de Formulación**

**ROL: Control de Formulación Técnico**

**Funcionario:** ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA  
**Cargo:** Profesional Especializado  
**Correo:** IBASTIDAS@MINVIVIENDA.GOV.CO  
**Teléfono:** 3323400  
**Fecha:** 10/25/2012 5:30:18 PM

**OBSERVACION:**

El proyecto cumple con los requisitos técnicos y financieros de formulación, se ajustó para efectos del levantamiento del previo concepto.

**Control de Formulación Jefe planeación**

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Competencia	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?		Si	

Pertinencia	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?		Si	
Confiabilidad Técnica	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	
Consistencia Financiera	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Consistencia Financiera	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento).	Si	
Método	¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades.	Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
Confiabilidad Técnica	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	
Consistencia Financiera	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	

Consistencia Financiera	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas.	Si	
Método	¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto.	Si	

**OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de Formulación Jefe planeación**

**ROL: Entidad Jefe Planeación**

**Funcionario:** MARIA ALEXANDRA PÉREZ ALVARADO  
**Cargo:** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
**Correo:** MAPEREZ@MINVIVIENDA.GOV.CO  
**Teléfono:** 3323434  
**Fecha:** 10/25/2012 5:49:56 PM

**OBSERVACION:**

El proyecto cuenta con el aval de la entidad, cumple con los requisitos técnicos y financieros de formulación, se ajustó para efectos del levantamiento del previo concepto.

**Control Jefe Planeacion Cabeza Sector**

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Pertinencia Sectorial	¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?		Si	
Integralidad Técnica	En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	N.A	

Integralidad Técnica	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	
Integralidad Técnica	¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece.	Si	
Integralidad Económica	¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Integralidad Económica	¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?		Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	

**OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control Jefe Planeacion Cabeza Sector**

**ROL: Cabeza de Sector Jefe Planeación**

**Funcionario:** MARIA ALEXANDRA PÉREZ ALVARADO  
**Cargo:** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
**Correo:** MAPEREZ@MINVIVIENDA.GOV.CO  
**Teléfono:** 3323434  
**Fecha:** 10/25/2012 5:52:44 PM

**OBSERVACION:**

El proyecto cuenta con el aval de la entidad, cumple con los requisitos técnicos y financieros de formulación, se ajustó para efectos del levantamiento del previo concepto.

## Control de viabilidad

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Pertinencia Sectorial	¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?		Si	
Integralidad Técnica	En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	N.A	
Integralidad Técnica	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	
Integralidad Técnica	¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece.	Si	
Integralidad Económica	¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Integralidad Económica	¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?		Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	

**OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de viabilidad**

**ROL: Control de Viabilidad Técnico**

**Funcionario:** MARIA ALEXANDRA PÉREZ ALVARADO  
**Cargo:** JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
**Correo:** MAPEREZ@MINVIVIENDA.GOV.CO  
**Teléfono:** 3323434  
**Fecha:** 10/25/2012 5:51:30 PM

**OBSERVACION:**

El proyecto cuenta con el aval de la entidad, cumple con los requisitos técnicos y financieros de formulación, se ajustó para efectos del levantamiento del previo concepto.

**Control Posterior técnico**

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Relación de Planificación	¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP.	Si	Se realizó el ajuste de la relación del proyecto de inversión con el Plan Nacional de Desarrollo. Se solicita ajustar el total de beneficiarios pues es muy poco probable que se beneficie un sólo individuo por predio titulado, antes se mencionaba que era 426.667 beneficiarios en el 2013 en este ajuste disminuyeron a 25.000 beneficiarios (igual que el número de predios a beneficiar) Comentario 2: Se procedió al ajuste del número de beneficiarios.
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?		Si	

Seguimiento a la Inversión	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas.	Si	Si bien se asociaron recursos a las actividades que se incluyen en el proyecto por un valor total de \$5.000 millones, se debe esperar a la aprobación de la Ley de Presupuesto 2013 para determinar el monto total de la vigencia en trámite.
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto.	No	Se menciona que está pendiente por regionalizar, dada la característica del programa.
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	
Integralidad	¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	Se solicita se ajustado el número de beneficiarios para proceder al levantamiento del Previo Concepto para la vigencia 2013. Concepto 2: Se da concepto favorable para el levantamiento del Previo Concepto para el 2013 dados los ajustes realizados a la ficha.

**OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control Posterior técnico**

**ROL: Control Posterior de Viabilidad Técnico**

**Funcionario:** GISELA PAOLA LABRADOR ARAUJO  
**Cargo:** CONTRATISTA  
**Correo:** GLABRADOR@DNP.GOV.CO  
**Teléfono:** 3815000  
**Fecha:** 10/29/2012 12:45:26 PM

**OBSERVACION:**

Se da concepto favorable para el levantamiento Previo Concepto 2013, dados los ajustes realizados a la ficha para la vigencia 2013.

## Control posterior subdirector

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Relación de Planificación	¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP.	Si	Se realizó el ajuste de la relación del proyecto de inversión con el Plan Nacional de Desarrollo. Se solicita ajustar el total de beneficiarios pues es muy poco probable que se beneficie un sólo individuo por predio titulado, antes se mencionaba que era 426.667 beneficiarios en el 2013 en este ajuste disminuyeron a 25.000 beneficiarios (igual que el número de predios a beneficiar)
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas.	Si	Si bien se asociaron recursos a las actividades que se incluyen en el proyecto por un valor total de \$5.000 millones, se debe esperar a la aprobación de la Ley de Presupuesto 2013 para determinar el monto total de la vigencia en trámite.
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto.	No	Se menciona que está pendiente por regionalizar, dada la característica del programa.
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	

Integralidad	¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	Se solicita se ajustado el número de beneficiarios para proceder al levantamiento del Previo Concepto para la vigencia 2013. Comentario 2: Se ajustó el número de beneficiarios
--------------	--	---	----	---

**OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control posterior subdirector**

**ROL: Control Posterior de Viabilidad Subdirector**

**Funcionario:** AUGUSTO CESAR PINTO CARRILLO  
**Cargo:** SUBDIRECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
**Correo:** ACPINTO@DNP.GOV.CO  
**Teléfono:** 3815000  
**Fecha:** 11/1/2012 2:19:42 PM

**OBSERVACION:**

Se da concepto favorable para el levantamiento Previo Concepto 2013, dados los ajustes realizados a la ficha para la vigencia 2013.